



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 343/97.

Viedma, 23 de junio de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante Ministerio de Gobierno, Secretaría de Estado de Acción Social de la provincia, el siguiente pedido de informes:

García, Hernalz, Bolonci,
Penroz, Montecino, Larreguy,
Barros, Jáñez, Pinazo, Nervi
de Belloso, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales -Secretaría de Estado de Acción Social-, a pedido de los señores legisladores Angela María Rosa PENROZ, Juan BO LONCI, Carlos Oscar HERNALZ, Carlota GARCIA, Nilda Raquel NERVI, Alcides PINAZO, Silvia Cristina JAÑEZ, Roberto BARROS, Carlos A. LARREGUY y Juan Carlos MONTECINO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Cantidad de elementos provenientes de la Dirección de Prevención y Emergencias Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, que la Secretaría de Estado de Acción Social envió a la Delegación Regional Zona Sur, por transporte ferroviario en un vagón identificado con un cartel del IDEVI, el día 14 de junio de 1997; diseminados por item.
- 2.- Cantidad de elementos que esa Delegación destinó a cada Municipio de la Línea Sur y modalidad de entrega.
- 3.- Planificación y coordinación que esa Delegación articulará con los Municipios para ejecutar las acciones destinadas a la prevención y resolución de los estados de necesidad social.
- 4.- Con qué estadísticas cuenta la Delegación de la Secretaría de Estado de Acción Social en la Línea Sur para administrar el almacenamiento de los materiales y elementos necesarios para atender en forma inmediata la demanda originada por situaciones carenciales críticas ?

VIEDMA,